

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierta la convocatoria de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo dotada con 1,3 millones de euros

*También se ha aprobado otra línea de ayuda humanitaria al pueblo saharauí por importe de 200.000 euros*

Lunes, 10 de marzo de 2014

El Departamento de Políticas Sociales ha abierto la convocatoria de [ayudas para la realización de proyectos anuales de cooperación al desarrollo](#) durante 2014, dotada con 1.371.640 euros, y a la que se puede [concurrir](#) hasta el próximo 31 de marzo.

La convocatoria tiene por objeto financiar los proyectos de cooperación realizados por las Organizaciones No Gubernamentales de Navarra (ONGD), en colaboración con interlocutores en los países en desarrollo, que tengan como finalidad la mejora de las condiciones de vida de la población, contribuyan a la lucha contra la pobreza y a la promoción del desarrollo humano.

La ayuda para cada uno de los proyectos no podrá superar los 100.000 euros. La cuantía de la subvención se establecerá en función de la puntuación obtenida de acuerdo con los siguientes tramos porcentuales: entre 500 y 624,99 puntos, se otorgará el 70% de lo solicitado; entre 625 y 749,99 puntos, el 85% de lo solicitado, y por encima de 750 puntos, la cuantía solicitada.

### Criterios de valoración

A la hora de valorar los proyectos presentados se tendrán en cuenta tanto las características de la entidad promotora como los contenidos de la intervención. Así, en el primer caso, se valorará la implantación en Navarra de la ONGD y su capacidad financiera, técnica y operativa, así como la experiencia y capacidad del socio local.

Respecto del contenido del proyecto, además de la calidad técnica, se valorará su idoneidad con las prioridades sectoriales y geográficas en el campo de la cooperación al desarrollo. Entre las prioridades sectoriales se encuentran la atención a las necesidades básicas humanas (salud, educación, acceso al agua y a vivienda), la gobernanza democrática (promoción de los derechos humanos, del poder local y de la sociedad civil), el desarrollo de capacidades económicas y productivas (apoyo a pequeños productores y pequeñas y medianas empresas, fomento del microcrédito y del comercio justo, etc.) y el empoderamiento de la mujer (promoción y defensa de sus derechos).

En cuanto a las prioridades geográficas, obtendrán mayor puntuación los proyectos que se desarrollen en los países menos

desarrollados según la clasificación de Naciones Unidas, en las zonas menos desarrolladas de un país o en los siguientes países de América: Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití y Nicaragua; de África: el pueblo saharauí, R.D. del Congo, Tanzania, Kenia, Mali, Mozambique, Ruanda y Uganda. Y de Oriente Medio, el pueblo palestino.

El pasado año se concedieron un total de 960.000 euros para doce proyectos de cooperación. De ellos, seis proponían acciones relacionadas con la salud, otros tres actuaron sobre la agricultura y desarrollo rural, dos sobre la protección de derechos humanos y derechos de pueblos indígenas y uno versó sobre servicios sociales. Los países destinatarios fueron Ecuador, Colombia, Haití, Mozambique, Perú, Bolivia, El Salvador, Nicaragua, territorios palestinos, Rwanda y República del Congo.

### **Ayuda humanitaria para la población saharauí**

Por otra parte, hoy se publica también en el Boletín Oficial de Navarra la convocatoria de [ayudas para la realización de proyectos de ayuda humanitaria para la población saharauí](#) en 2014, por un importe de 200.000 euros. El plazo de [presentación](#) de solicitudes por parte de las ONGD finaliza el 9 de abril.

Las subvenciones, dirigidas a ONGD, se destinarán a la adquisición de alimentos de primera necesidad y su transporte desde el lugar de compra hasta los campamentos de refugiados.

Los proyectos deberán reunir los siguientes requisitos: ser adecuados a la finalidad y objeto de la convocatoria y a los principios de la Ley Foral de Cooperación al Desarrollo; iniciar las actividades entre el 1 de enero de 2014 y un mes después de la fecha de la resolución de concesión; contar con el apoyo expreso de la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Argelia; contar con el apoyo expreso de los representantes de los refugiados saharauís en